

A.P.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**
CARRERA 5 No. 41 – 16 EDIFICIO F25 PISO 14 OFICINA 1409
Correo electrónico: j02pqccmiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Rad. 2019-739

Conforme al memorial aportado por la parte ejecutante, visto a folio 08 del cuaderno 1, este despacho RESUELVE:

OFICIAR a la Policía Nacional, para que informe el correo institucional que reposa en su base de datos perteneciente al señor LUIS MARIO LEON RUBIO, como miembro activo de esta entidad. Esto con la finalidad de surtir la notificación personal de que trata el decreto 806 de 2020.

Por secretaria envíese el mandamiento de pago con fecha del 11 de octubre de 2019, vía correo electrónico al solicitante.

Téngase en cuenta la dirección aportada para efectos de notificación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
IBAGUE**

FIJACION POR ESTADO

Numero _____, de hoy __18/12/2020_____

Secretario _____


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUE**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUE**

EJECUTORIA

Ibagué _____
Queda ejecutoriada la providencia anterior

Secretario _____

A.P.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**
CARRERA 5 No. 41 – 16 EDIFICIO F25 PISO 14 OFICINA 1409
Correo electrónico: j02pqccmiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ibagué - Tolima

16 DE DICIEMBRE DE 2020

Oficio N°

Señores
POLICIA NACIONAL
Ciudad

REF: Ejecutivo Singular RAD. 73001-41-89-002-2019-00739-00
de LUIS FERNANDO RODRIGUEZ TRUJILLO
C.C.1.110.499.196 contra LUIS MARIO LEON RUBIO
C.C.10.981.284. **“Cítese esta radicación al contestar”**

Le comunico que este juzgado mediante auto del 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 dictado dentro del proceso de la referencia, ordena OFICIARLO para que se sirva informar el correo institucional que repose en su base de datos, perteneciente al señor LUIS MARIO LEON RUBIO C.C.10.981.284, como miembro activo de la entidad. Esto, en razón al parágrafo 2 del artículo 8 del Decreto 806 del 2020, y con la finalidad de surtir la Notificación Personal de que trata el anterior Decreto.

Atentamente,

ANDRES OCTAVIO OSPINA BOCANEGRA
Secretario